

NDP 45-2018-2019/CR-CCET

BAJO PRESIDENCIA DEL CONGRESISTA MOISÉS GUÍA PIANTO:

COMCETUR logró 10 leyes que contribuyen ampliamente al desarrollo económico del país

- ✓ *Destacan Leyes VUCE, ZOFRATACNA, Ley que modifica el texto de la Ley del Artesano y la Ley que prohíbe el ingreso de menores de edad a hospedajes para garantizar su integridad.*



El congresista oficialista, Moisés Guía Pianto, destacó la consolidación de los aciertos de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República (COMCETUR) que, en el periodo comprendido entre enero de 2018 a julio de 2019 logró la promulgación de 10 leyes que contribuyen ampliamente al desarrollo económico del país.

“Culmino mi gestión con la satisfacción de haber contribuido, desde el legislativo, al incremento de la inversión nacional y la construcción de regiones más competitivas”, puntualizó el legislador.

Guía Pianto refirió que una de las más importantes leyes promulgadas y vigentes, es la Ley 30860, Ley de Fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), que permite agilizar y economizar procesos administrativos en el comercio fronterizo y el transporte internacional.

“Si antes, los exportadores tardaban entre seis y catorce años en sus gestiones de comercio exterior, con la Ley VUCE, se pone freno a la burocracia y los trámites administrativos se reducen a tan sólo un año”, dijo.

EXPORTACIONES. El parlamentario también destacó la reciente aprobación de la Ley 30976, Ley que modifica la Ley 27688, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, que permitirá estimular el desarrollo socioeconómico y reducir barreras burocráticas en la Zona Franca y Comercial de Tacna (ZOFRATACNA).

“Se trata de una norma que simplifica los trámites aduaneros para beneficio de los comerciantes industriales y agroindustriales”, señala.

ARTESANÍA. En cuanto a la protección de los derechos morales y patrimoniales de los artesanos del Perú, Guía Pianto informó que la Comisión logró la aprobación de la Ley 30930, Ley que modifica la Ley del Artesano y el Desarrollo de la Actividad Artesanal para proteger la propiedad intelectual y diferenciar la artesanía histórica-tradicional de la artesanía innovada y decorativa de creatividad individual o gremial.

CONTRA LA VIOLENCIA INFANTIL. El presidente de la citada comisión parlamentaria, además, destacó la promulgación de ley 30802, Ley que establece condiciones para el ingreso de niñas, niños y adolescentes a establecimientos de hospedaje a fin de garantizar su protección e integridad, que establece sanciones pecuniarias hasta la cancelación de autorizaciones para propietarios de hospedajes que permitan el ingreso de menores de edad sin contar con la debida autorización de sus padres.

TURISMO. El también legislador por el departamento de Junín agregó que, en favor de la actividad turística y exportadora como tercer generador de divisas al país, la comisión logró la aprobación de 16 dictámenes relacionados al fortalecimiento del comercio exterior y la promoción de la oferta turística nacional.

En ese sentido, destacó los dictámenes vinculados a la promoción del turismo en sus diferentes modalidades como el turismo de aventura, turismo comunitario-vivencial y el turismo científico que quedaron expeditos para su discusión ante el Pleno del Congreso de la República.

AUDIENCIAS DESCENTRALIZADAS. Durante la legislatura 2018-2019, una política descentralista y de acercamiento a la población, caracterizó a COMCETUR que desarrolló siete audiencias públicas en los departamentos de Junín (Jauja), Cusco, Trujillo, Tumbes, Huánuco (Tingo María), Arequipa y en la Selva Central (Chanchamayo).

El propósito de las convocatorias fue recibir informes de las autoridades competentes, operadores turísticos y organizaciones de la sociedad civil sobre la problemática del sector. Asimismo, conocer los avances que tiene el Ejecutivo para desarrollar la actividad turística y exportadora en cada localidad.

Al culminar su gestión, el congresista Guía Pianto reconoció el empeño de los miembros de una comisión parlamentaria que nunca, en este periodo, ha dejado de tener quórum en sus sesiones ordinarias.

CON EL RUEGO DE SU DIFUSIÓN.

Lima, 12 de julio de 2019